

Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense - MEIF

Grupo Coordinador - Planeación Estratégica

Plan de Trabajo 2022

A continuación el grupo coordinador del MEIF presenta su plan de trabajo para el año 2022, el principal pilar para su planteamiento es el mandato dado mediante el Acuerdo SNBP/001/2019, por el cual se aprobó la creación del MEIF, que será un mecanismo de carácter extraordinario, multidisciplinario, con autonomía técnico-científica, que practicará los peritajes pertinentes sobre los cuerpos o restos óseos que no han sido identificados y sean de su competencia.

El plan se ha estructurado en tres grandes ejes estratégicos de trabajo con diferentes actividades, acorde con qué es un mecanismo nuevo que surge ante una problemática compleja y que debe buscar su posicionamiento en México.

Son complemento de este documento otros como cronogramas de trabajo, indicadores de gestión, procedimientos, instructivos, entre otros.

1. Problema que el MEIF busca atender para el año 2027

Decenas de miles de personas fallecidas se encuentran en resguardo o son del conocimiento de las autoridades y están sin identificar, y sin entregar de forma digna a las personas que las buscan.

2. Propósito del MEIF para el año 2027

Identificar a personas fallecidas que se encuentran en resguardo o son del conocimiento de las autoridades que están sin identificar y restituirlos dignamente a sus familias.

3. Ejes estratégicos de trabajo

Eje 1: Generación de las condiciones políticas, jurídicas, presupuestales y sociales para implementar acciones de identificación forense y entrega digna.

Eje 2: Desarrollo e implementación de esquemas metodológicos y técnicos de identificación forense, de participación de familias y colectivos, atención psicosocial y entrega digna.

Eje 3: Vinculación y articulación con las iniciativas y esfuerzos de identificación humana en el país.

4. Estrategia operativa 2022

En el 2022, se trabajará de forma paralela a dos niveles:

A nivel local, hasta en seis estados seleccionados, donde se generarán las condiciones para poder implementar esquemas de identificación y entrega digna (**Eje 1**) y, posteriormente, poner en marcha los primeros pasos de identificación forense, de participación de familias y colectivos, atención psicosocial y entrega digna (**Eje 2**) y;

A nivel nacional, para articularse y vincularse con iniciativas existentes y contribuir a la mejora general de la política de identificación humana en México (**Ejes 1 y 3**).

5. Resultados esperados 2022

Resultado 1: Elaboración e implementación, en los estados que participan con el MEIF, de los esquemas metodológicos y técnicos de identificación forense del MEIF, así como de participación de familias y colectivos, atención psicosocial y entrega digna.

Resultado 2: Establecimiento de convenios, acuerdos y colaboraciones para la vinculación y articulación del MEIF con las iniciativas y esfuerzos de identificación humana en el país.

Eje Estratégico 1: Generación de las condiciones políticas, jurídicas, presupuestales y sociales para implementar acciones de identificación forense y entrega digna.

Este eje estratégico se refiere a las acciones que se realizarán en los estados en los cuales se implementarán los esquemas de identificación y entrega digna.

A. Selección de estados para la colaboración en 2022:

- Realizar una preselección de posibles estados para la colaboración con base en criterios previamente elaborados
- Desarrollar un proceso de selección de 3 a 6 estados con los cuales el MEIF colaborará en el 2022
- Seleccionar de 3 a 6 estados con los cuales se establecerá una colaboración en 2022

B. Mecanismo de participación de familias, colectivos y representantes en los estados que colaboran:

- Mapeo de los colectivos y organizaciones acompañantes en los estados
- Diseño del mecanismo de participación estatal
- Talleres de pedagogía forense relacionada con la intervención del MEIF en los estados

C. Marco de colaboración con actores clave en los estados participantes:

- Establecer acuerdos de colaboración con los actores clave identificados presentes a nivel local, incluyendo: la CLB, instancias de atención a víctimas y organizaciones de la sociedad civil, entre otros.

D. Jurídico:

- Establecer las Bases de Colaboración con la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ)
- Diseñar convenios específicos con las fiscalías que permitan realizar proyectos de colaboración con el MEIF

E. Planeación y preparación:

- Conformar los primeros equipos de profesionales para desarrollar las actividades en los estados
- Elaborar la planeación financiera para el trabajo en cada estado de intervención
- Estrategia de financiación por estado participante

Eje Estratégico 2: Desarrollo e implementación de esquemas metodológicos y técnicos de identificación forense, de participación de familias y colectivos, atención psicosocial y entrega digna.

Este eje estratégico se refiere a las acciones que se realizarán en los estados participantes en 2022 para implementar los esquemas de identificación.

A. Realización de análisis y diagnósticos:

- Realizar un análisis contextual de las personas fallecidas sin identificar en cada estado participante, entre otros:
 - Análisis temporal-espacial de personas fallecidas sin identificar vs personas desaparecidas
 - Análisis del estado de conservación y resguardo de los cuerpos y restos
- Analizar las capacidades institucionales y técnicas actuales para la identificación en cada estado (incluyendo infraestructura, equipamientos, métodos de trabajo, capacidad en materia de procesamiento genético, entre otros)
- Analizar en términos de cantidad y calidad la información forense disponible en cada estado, incluyendo la información aportada por las familias y colectivos

B. Desarrollo de Planes de Trabajo Estatales:

- Elaborar un plan de trabajo para cada uno de los estados participantes, que incluya al menos:
 - Caracterización de la problemática del estado en materia de identificación
 - Propuesta de estrategia de identificación humana en el estado
 - Metodología de intervención multidisciplinaria para la identificación (que incluya elementos forenses, de atención psicosocial y de autocuidado de peritos, entre otros)
 - Mecanismo de participación de familias y colectivos
 - Personal requerido para la implementación de la estrategia
 - Infraestructura, insumos y material requerido para la implementación de la estrategia
 - Principales etapas y cronograma
 - Métricas e indicadores
 - Resultados esperados por etapas del proyecto
- Desarrollar una estrategia de financiamiento de los Planes de Trabajo
- Realizar la adquisición de los insumos y materiales identificados en los Planes de Trabajo
- Realizar la contratación del personal identificado en los Planes de Trabajo

C. Monitoreo y Evaluación:

- Desarrollar e implementar un plan de seguimiento y documentación de las acciones realizadas en los estados participantes

Eje Estratégico 3: Vinculación y articulación con las iniciativas y esfuerzos de identificación humana en el país y a nivel internacional.

En este eje estratégico se contemplan los apoyos de UNFPA y ONU-DH para facilitar -cuando se requiera- los procesos de vinculación estratégica y política con organismos nacionales e internacionales, establecimiento de alianzas, mapeo para avanzar en acciones y proyectos, vinculación con equipos forenses, asistencia técnica, y eventos y apoyos puntuales en la estrategia de comunicación.

A. Análisis de oportunidades:

- Mapear las acciones de identificación humana que se están implementando en el país y definir su relación con el MEIF
- Reconocer dentro de cada proyecto, la posibilidad de realizar trabajo coordinado

B. Mecanismos de interlocución con actores gubernamentales y públicos de México:

- Establecer el mecanismo de interlocución con la Subsecretaría de Derechos Humanos
- Desarrollar reuniones periódicas de articulación con la CNB
- Establecer el mecanismo de interlocución con FGR

C. Vinculación con actores no gubernamentales e internacionales:

- Desarrollar proyecto de cooperación con agencias como GIZ, USAID, entre otras
- Establecer alianzas con CICR, academia, especialistas internacionales y sociedad civil
- Establecer alianzas con equipos forenses nacionales e internacionales
- Definir las modalidades de interlocución con el CED, la CIDH y otros actores internacionales con un rol de observación de las políticas y prácticas de identificación humana en México
- Establecer convenios de colaboración con universidades para la formación en materia de identificación humana

D. Participación en la política pública nacional de identificación humana:

- Realizar propuesta para el Plan Nacional de Exhumación e Identificación Humana
- Realizar propuesta para el Banco Nacional de Datos Forenses; Registro Nacional de Personas Desaparecidas Fallecidas y no Identificadas

E. Derecho a la participación y atención psicosocial:

- Diseñar el mecanismo de participación de familias, colectivos y organizaciones acompañantes a través de un proceso participativo
- Diseñar estrategias de acompañamiento psicosocial en los procesos de identificación, notificación, restitución y seguimiento en los que intervenga el MEIF.
- Sistematización de buenas prácticas para la participación de familias y colectivos y coordinación entre autoridades en procesos de exhumación.
- Impartir talleres de pedagogía de identificación forense y sobre el MEIF con familias y colectivos

F. Eventos y comunicación:

- Presentar un informe de avances del MEIF en enero 2022
- Desarrollar e implementar una estrategia de comunicación del MEIF

Eje transversal: Funcionamiento interno.

- Definir el organigrama interno del MEIF, los perfiles de puesto y realizar las contrataciones
- Desarrollar los lineamientos internos de funcionamiento del MEIF
- Desarrollar los elementos básicos de comunicación del MEIF (identidad gráfica y de imagen, entre otros)
- Desarrollar el esquema y la periodicidad de los informes de actividades del MEIF
- Elaborar el presupuesto general del MEIF para 2022
- Elaborar el presupuesto general del MEIF para 2023